



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2019 - Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

164

NOTA N° /2019.-

LETRA: MUN.U

USHUAIA, 17 OCT 2019

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de remitir proyecto de ordenanza referente a nombrar el albergue social municipal.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

4

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/10/19	No. 1102
Numero: 965	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Walter Voto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO

S / D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Fundamentos

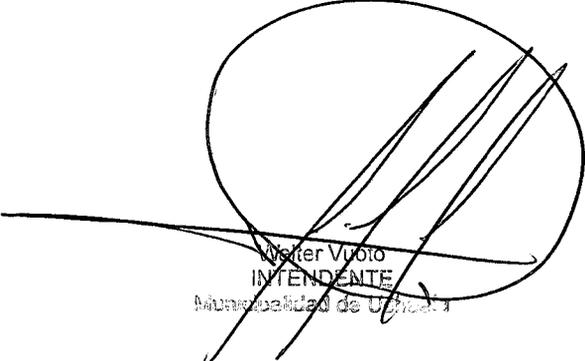
Por medio del Decreto Municipal 1404/2019, como parte del eje de políticas sociales de esta gestión, se crea el albergue social municipal con el objeto de atender situaciones de calle y, por ende, de extrema vulnerabilidad de los ushuaienses y las ushuaienses sin distinción alguno por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud, entre otros.

Entendemos que es importante darle un nombre que permita una identificación del espacio tanto para los destinatarios como para toda la sociedad, para ello proponemos el nombre "Griselda Ortega".

Griselda Ortega fue una trabajadora de muchos años de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, comprometida no solo con la labor hacia la comunidad que presta la secretaría sino también comprometida con sus compañeros y compañeras de trabajo, bregando siempre por el bienestar de los y las municipales. Sin lugar a dudas lo antes mencionado hizo (y hace) de Griselda una persona muy querida y recordada por toda la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos en particular y la municipalidad en general.

El fallecimiento de la compañera se produce cuando prestaba servicios a la comunidad desde el Departamento Barrios de la secretaría antes mencionada de esta municipalidad.

Como muestra de afecto, como recuerdo, como reconocimiento a sus valores y como gratitud a sus años de servicio remito el presente proyecto de ordenanza.



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



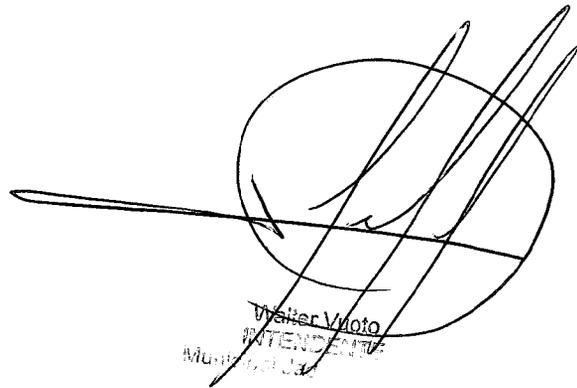
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2019 - Año del Centenario Del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Denominar "Griselda Ortega" al albergue social municipal creado por Decreto Municipal 1404/2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.



Walter Viotto
INTENDENTE
Municipalidad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"